



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **YANED DEL SOCORRO GARCÍA GÓMEZ** contra **CUATRO COLORES S.A.S.**, la parte ejecutante remite memorial con las constancias de notificación de la ejecutada y solicita se continúe con el trámite del proceso.

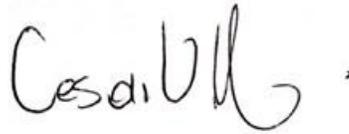
Verificadas las constancias de notificación remitidas, se encuentra que las mismas fueron enviadas al correo electrónico del ejecutado marta.sepulveda1963@gmail.com, conforme a lo indicado al certificado de existencia y representación que obra en el expediente a folio 11 del archivo 16MemorialConstanciaeEnvioNotificacion, aunado a que se certificó el acuse de recibo el día 11 de noviembre de 2022 según la guía de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S.A.

Por lo expuesto, conforme el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificado de la demanda ejecutiva a **CUATRO COLORES S.A.S.** desde el día 15 de noviembre de 2022 y dado que ya venció el término para pagar (cinco días) y el término para presentar excepciones (diez días) sin que se acreditara ninguna de las dos actuaciones, de conformidad con el artículo 440 del C.G.P, se ordena **SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.**

Conforme se ordenó en el auto por medio del cual se libró mandamiento de pago, el ejecutado deberá asumir el valor de las costas del presente proceso ejecutivo, las cuales serán a favor de la ejecutante.

Como agencias en derecho se fija la suma de **\$750.997.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CESAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ
JUEZ (E)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 220, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 19 de diciembre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria